

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de marzo de dos mil quince, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Jorge Pérez Villanueva, Dña. Lucía Guillén Campo, D. Mario Urieta Ara y Dña. Marta Carrés Piera.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Antes de dar comienzo al Orden del Día, a propuesta del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por el accidente aéreo de los Alpes.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 4 de febrero de 2015.

Queda aprobada.

2.- Dando cuenta Decretos de Alcaldía 38 a 109 de 2015.

Se pregunta sobre varios Decretos.

Concretamente Dña. Marta Carrés pregunta sobre el informe de Secretaría de contrato de trabajo temporal por acumulación de tareas, contestándose por Secretaría sobre su contenido. El Sr. Alcalde indica que la contratación se ha realizado en base a un informe de la Diputación Provincial favorable a contratar con bolsa de trabajo y por acumulación de tareas, y solicita conste en acta su intervención.

El Pleno Municipal queda enterado.

(Se ausenta Dña. Marta Carrés).

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

3.- Dando cuenta liquidación presupuesto 2014.

Ante la ausencia de Dña. Marta Carrés, este punto, así como el siguiente, quedan sobre la Mesa, acordando celebrar sesión plenaria para tratar los dos puntos, el lunes 30 de marzo, a las 8 horas.

4.- Propuesta de aprobación presupuesto general 2015, plantilla de personal y Bases de Ejecución.

Ante la ausencia de Dña. Marta Carrés, este punto, así como el siguiente, quedan sobre la Mesa, acordando celebrar sesión plenaria para tratar los dos puntos, el lunes 30 de marzo, a las 8 horas. 5.- Modificación contrato de trabajo Elisa Vidal Gómez.

5.- Modificación contrato de trabajo Elisa Vidal Gómez.

Visto escrito de Dña. Elisa Vidal Gómez de fecha 9 de diciembre 2014, poniendo de manifiesto que su horario y características de su contrato han sido modificados llevando a cabo funciones en el Centro Juvenil y como monitora de comedor, y solicitando cambio de características de su contrato.

Visto el contrato laboral existente, y siendo que por Decreto de Alcaldía de 26 de septiembre 2013, se aprobó la gestión directa del Centro Juvenil a través del propio personal municipal, designando a dicha trabajadora como encargada, el Pleno Municipal, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el contrato de trabajo de interinidad de Dña. Elisa Vidal Gómez pasando a ser contrato de trabajo de duración determinada interinidad a tiempo parcial 80% como encargada del servicio de Centro Juvenil y ludoteca hasta la cobertura definitiva de la plaza.

2º.- Declarar a extinguir el contrato de trabajo de Dña. Elisa Vidal Gómez de duración determinada, Interinidad, a tiempo parcial, como Auxiliar de Guardería, durante la baja de Gisela Cañas Bernet.

3º.- Determinar las retribuciones de la trabajadora correspondientes al Grupo C2, más el 80% de 198,06 € mensuales por jefatura, con efectos enero 2015.

6.- Dando cuenta aprobación alegación Adelpa sobre propuesta de modificación art. 42 Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés.

El Pleno Municipal queda enterado.

7.- Pronunciamiento fijación definitiva de contraprestación económica a establecer para su posterior incorporación a la resolución de otorgamiento de la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación temporal de terrenos del monte Formigal y la Montaña por la Escuela Española de Esquí de Formigal.

En este punto se incorpora D. Mario Urieta Ara.

Relativo a solicitud de Escuela Española de Esquí de Formigal SC, de concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación temporal de terrenos del monte de Utilidad

Pública nº 300 "Formigal y La Montaña" con motivo de la regularización de varias edificaciones existentes, se acuerda por unanimidad emitir pronunciamiento expreso favorable a la fijación definitiva de la contraprestación económica a establecer, realizada por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, para su posterior incorporación a la resolución de otorgamiento de la concesión.

8.- Ruegos y Preguntas.

Se pone en conocimiento de la Corporación el informe de Consejo Provincial de Urbanismo, relativo al Plan Parcial San Juan La Paúl.

Se advierte de la necesidad de instalar farola en las escaleras entre plaza del Hortal subiendo a la Iglesia.

Queda la Corporación convocada para el lunes día 30 de marzo a las 8 horas a una sesión extraordinaria del Pleno Municipal Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veintiún horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,